Nº 198 - TOMO 503

21 DE ENERO DE 2013



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

65ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**.............................. 524

2) **Asistencia**.. 524

3) **Levantamiento del receso**..................... 524

4) **Asuntos entrados**.................................. 524

5) **Inasistencias anteriores**....................... 525

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias.

6) **Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo**.. 526

- El Senado concede las licencias solicitadas por la señora Senadora Topolansky y por los señores Senadores Viera y Bordaberry.

- Notas de desistimiento. Las presentan los señores Yamandú Orsi, Daniel Garín, Eduardo Malaquina, Germán Cardoso, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni y Carlos Baldassini.

7) Solicitud de autorización del señor Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas...................... 527

- Nota del señor Presidente, don José Mujica.

- Concedida.

8) Doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y María Antonia Grompone. Designación del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica... 528

- Solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

- Concedida.

9) Levantamiento de la sesión.................. 541

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 17 de enero de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 21 de enero, a la hora 16:00, a fin de hacer cesar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Solicitud de autorización presentada por el señor Presidente de la República en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del día 25 de enero de 2013, con motivo de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión Europea (CELAC), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.
Carp. Nº 1129/2013 - Rep. Nº 759/2013

2º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el cual solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 32 de la Ley Nº 19.043, de 28 de diciembre de 2012, la venia correspondiente para designar en el Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica, a los doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y María Antonia Grompone.
Carp. Nº 1130/2013 - Rep. Nº 758/2013

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Chiruchi, Da Rosa, Gallo Imperiale, Heber, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Montiel, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Sanabria, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry, Couriel** y **Viera**; y, con aviso, los señores Senadores **Gallinal, Lacalle Herrera** y **Rodríguez**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4 minutos).

- El Senado ha sido convocado a fin de hacer cesar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los puntos que figuran en el Orden del Día.

Se va a votar si se procede a levantar el receso.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 4 minutos).

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 32 de la Ley Nº 19.043, de 28 de diciembre de 2012, para designar en el Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica a los doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y María Antonia Grompone.

- *HA SIDO REPARTIDA POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA Y SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.*

Asimismo, remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se complementan y modifican normas de la Ley Nº 18.236, de 26 de diciembre de 2007, relativas al Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la industria de la construcción.

- por el que se extiende por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los extrabajadores de Metzen y Sena S.A.

- por el que se extiende, por razones de interés general, por un plazo de hasta un año, el subsidio por desempleo de los extrabajadores de la empresa Paylana S.A.

- por el que se aprueba el Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito simultáneamente en Ciudad de México y Montevideo el 1º de octubre de 2012.

- por el que se crea la "Medalla Delmira Agustini" con la finalidad de distinguir, honoríficamente, a todos aquellos ciudadanos, naturales o legales, y a personalidades extranjeras que contribuyan o hubieren contribuido en forma excepcional con la cultura y las artes, autorizándose al Ministerio de Educación y Cultura a proceder a la entrega de la misma.

- por el que se establece que todo descuento de la prima por presentismo o de otras partidas de naturaleza salarial vinculadas a la asistencia del trabajador a la empresa, deberá efectuarse de manera proporcional al tiempo de ausencia que se registrare, cuando tal ausencia tuviere por causa el ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus formas.

- por el que se establecen normas tendientes a asegurar la protección y la seguridad radiológica de personas, bienes y medio ambiente.

- por el que se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2013, el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a nuestras Fuerzas Armadas en la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití.

- por el que se modifican los artículos 72 y 76 del Código de la Niñez y la Adolescencia y se establece un régimen especial para adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho años de edad.

- por el que se autoriza al "Fideicomiso de Aeronaves Ley Nº 18.931" a contratar en forma directa la enajenación, arrendamiento o *leasing* de los bienes fideicomitidos.

- por el que se prorroga hasta el 17 de julio de 2013 el término para el pago del complemento del beneficio del seguro de desempleo a los empleados o exempleados de PLUNA S.A., establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 18.931, de 17 de julio de 2012.

- por el que se extiende hasta el 30 de marzo de 2013 el plazo previsto en el artículo 1º de la Ley Nº 18.975, de 3 de octubre de 2012, sobre exoneraciones fiscales a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva con forma de cooperativa.

- por el que se desafecta del patrimonio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el inmueble padrón Nº 1645, ubicado en el departamento de Rocha, y se afecta al Instituto Nacional de Colonización.

- por el que se disponen normas complementarias a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

- por el que se amplía el alcance de las exoneraciones tributarias a las empresas periodísticas y de radiodifusión en las condiciones que se determinan.

- *AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE***"**.

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión extraordinaria del 8 de enero faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Da Rosa, Gallinal y Lacalle Herrera.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor Senador Alberto Couriel por el día de la fecha y al haber presentado notas de desistimiento los señores Yamandú Orsi y Daniel Garín, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 18 de enero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en virtud de obligaciones notorias, inherentes a mi representación política, por el día 21 de enero de 2013.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Eduardo Malaquina ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Wilson Sanabria, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 21 de enero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia sin goce de sueldo al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de fecha 14 de setiembre de 2004, por el día 21 de enero del presente año, por motivos particulares.

Pedro Bordaberry. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Rubén Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 21 de enero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales desde el 11 al 18 de febrero del corriente.

Sin otro particular.

Lucía Topolansky. Senadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Solicitud de autorización presentada por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 25 de enero de 2013, con motivo de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión Europea (CELAC), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile. (Carp. Nº 1129/2013 - Rep. Nº 759/2013)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1129/2013
Rep. Nº 759/2013

Presidencia de la República

Montevideo, 5 de enero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 25 de enero de 2013, con motivo de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión Europea (CELAC), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile - República de Chile.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota presentada por el señor Presidente de la República

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de enero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 25 de enero de 2013 con motivo de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - Unión Europea (CELAC), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile - República de Chile.

Saludo al Señor Presidente con mi más alta consideración.

JOSÉ MUJICA. Presidente de la República".

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: simplemente deseo expresar que voy a votar positivamente esta solicitud del señor Presidente de la República, dejando constancia de que en ella se hace mención al motivo del viaje y al lugar donde se va a realizar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la autorización que solicita el señor Presidente de la República.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que al haberse votado la autorización solicitada por el señor Presidente de la República para ausentarse del país por más de 48 horas, asumirá la Presidencia del Senado la señora Senadora Lucía Topolansky, y que además, habiendo presentado notas de desistimiento los señores Juan José Domínguez y Andrés Berterreche, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Aníbal Pereyra, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) DOCTORES PABLO CHILIBROSTE, RODOLFO SILVEIRA Y MARÍA ANTONIA GROMPONE. DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el cual solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 31 de la Ley Nº 19.043, de 28 de diciembre de 2012, la venia correspondiente para designar en el Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica, a los doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y María Antonia Grompone. (Carp. Nº 1130/2013 - Rep. Nº 758/2013)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1130/2013
Rep. Nº 758/2013

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Púbicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 15 de enero de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 32 de la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica a los doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Horacio Silveira Malvasio y María Antonia Grompone Carbonell.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Daniel Olesker, Francisco Beltrame, Liliam Kechichián, Nelson Loustanau, Oscar Gómez, Eleuterio Fernández Huidobro, Roberto Kreimerman, Jorge Vázquez, Fernando Lorenzo, Luis Almagro, Enrique Pintado.**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: en los últimos días de diciembre del año pasado, este Parlamento culminó la aprobación de la creación de la Universidad Tecnológica, cuyos artículos finales preveían la designación del Consejo Directivo Central provisorio. Esa designación debía hacerse con cierta celeridad, dado que quienes asuman la responsabilidad deberán hacer, lo antes posible, un diseño presupuestal y de estructura de cargos para la próxima Rendición de Cuentas, de la que apenas nos separan unos meses y que es la última de este Período de Gobierno en la que podemos crear cargos y asignar recursos. Esta es una de las razones de la celeridad con que se presenta este proyecto de ley, pero, además, está la de que una vez que estas personas sean designadas, deberán desarrollar un trabajo que no es sencillo y que no se hace en cinco minutos.

En el día de hoy, la Comisión de Asuntos Administrativos -a la que asistieron invitados los señores miembros de la Comisión de Educación y Cultura- recibió a los doctores Chilibroste y Silveira y a la doctora Grompone. Se conversó sobre la propuesta y acerca de cómo habían pensado, en este cortísimo plazo -vale aclarar que solo habían tenido una reunión entre ellos-, desarrollar este nuevo proyecto. Los señores Senadores hicieron preguntas y se avanzó hasta donde se pudo, dado que obviamente hay una cantidad de detalles sobre los que no era posible responder en ese momento.

De todos modos, a título personal, me gustaría sugerir a los señores Senadores que no tuvieron la oportunidad de asistir a esa sesión que leyeran la versión taquigráfica correspondiente, a efectos de conocer el pensamiento de estas personas y la forma en que se plantan frente a la realidad.

En cuanto a los nombres propuestos, todos tienen el repartido en su poder y considero que es algo ocioso hablar sobre cada uno de ellos, ya que han alcanzado una gran cantidad de realizaciones. Sin embargo, me gustaría destacar lo que considero central de cada uno, más allá del complemento que encontrarán en el repartido que todos tenemos sobre la mesa.

En relación al doctor Pablo Chilibroste, quisiera destacar que se trata de un ingeniero agrónomo e investigador, que durante un tiempo fue Director del INIA. Lo más interesante es que el grueso de su carrera se ha desarrollado en el interior del país. Este profesional trabaja en la Estación Cassinoni de la Universidad de la República, donde realiza investigación, y más allá de todos sus posgrados y experticia en cuestiones de lechería y demás, debemos decir que es un hombre del interior, que conoce la realidad con la que queremos que trabaje esta Universidad. Esto es lo que me parece más importante subrayar, porque en la discusión del proyecto de ley hicimos hincapié en estas cosas.

En cuanto al doctor Rodolfo Silveira, también podemos decir que tiene una larga trayectoria -su currículum vítae está a disposición de los señores Senadores-, y en este momento se desempeña en el LATU. Me gustaría resaltar, en relación con el doctor Silveira, que el LATU tiene una plataforma informática, que creó junto con la UTU, para poder proporcionar educación a distancia. Dicha plataforma funciona en las instalaciones del mencionado Laboratorio Tecnológico y permite llegar a cualquier punto del país, aprovechando una tecnología que está disponible en el Uruguay. Esto es relevante para el diseño de una Universidad Tecnológica moderna como la que queremos echar a andar, porque nos va a permitir contar con alguien que ya tiene la experiencia de la conexión a distancia, lo que facilita la ampliación de la plantilla de posibilidades académicas, aspecto importante si tenemos en cuenta que queremos que esta Universidad sea del mejor nivel.

Con respecto a la doctora María Antonia Grompone, quisiera decir que ella tuvo que ver con la creación de un alto número de tecnologías que se formaron entre la Universidad de la República y la UTU. Es decir que ella estuvo en el diseño de esas currículas y conoce cómo implementarlas, cómo llevarlas adelante, lo que puede ser de muchísima utilidad en el arranque de un proyecto como este, que no puede fracasar bajo ningún concepto.

Los tres perfiles propuestos son diferentes pero también altamente complementarios, y de la exposición que realizaran en el día de hoy surge que están pensando en un modelo de gestión moderno, nuevo y que sea muy convocante para esa posible masa estudiantil que tendría la Universidad Tecnológica. Se trata de un modelo ágil en el que se pretende que no aparezcan determinadas trabas burocráticas y que prácticamente no tiene techo.

Considero que sería muy importante que en el día de hoy pudiéramos votar estas venias para que este proceso echara a andar con solidez. A su vez, hemos convenido que, en la medida en que el proyecto vaya tomando forma, estas personas cuya designación se propone estén en comunicación abierta, en conexión directa con la Comisión de Educación y Cultura, de tal manera que podamos ir compartiendo ese proceso de creación, de formación de este nuevo instituto. Hubo acuerdo en ese sentido y me parece que este primer paso implica todo esto.

Asimismo, quisiera decir que soy consciente de que la Comisión no podía votar nada formalmente en el día de hoy porque el proyecto de ley ingresa en esta sesión, pero me tomé la libertad de comunicarme con todos los señores Senadores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura -porque entendí que eran los más interesados en esta designación- para comunicarles que en sus correos electrónicos ya tenían los currículos, de modo que hubiera tiempo de realizar las consultas que, como es lógico, todos quieren hacer, y que íbamos a organizar la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos que tuvo lugar en la mañana de hoy. Lo mismo hice con los señores Representantes integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, porque ellos fueron artífices importantes en la creación del proyecto de ley de formación de la Universidad Tecnológica y me pareció de elemental respeto que nuestros colegas estuvieran en conocimiento de la propuesta que enviaba el Poder Ejecutivo. Los tiempos o la velocidad que debimos imprimir a esto impidieron que este tratamiento fuera más extenso, pero quería dejar esta constancia porque nos preocupaba que todos contaran a tiempo con la información correspondiente.

Como dije al principio, huelga agregar nada sobre cada uno de estos nombres; basta con que se lean los respectivos currículos para darse cuenta de que estas personas no son improvisadas; todas tienen posgrados -algunas a nivel nacional y otras a nivel internacional-, y desde el punto de vista académico no hay nada que se pueda agregar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- El Senado ha sido convocado en el día de hoy para analizar las venias de desig-

nación del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica, motivado por la solicitud de venia que el día 15 de enero el Poder Ejecutivo remitiera para su consideración.

Antes de ingresar en las consideraciones que realizaremos en nombre del Partido Nacional con relación a la opinión que nos merece la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, queremos reiterar nuestra preocupación por el hecho de que el trámite de la venia parlamentaria vaya perdiendo la trascendencia y sustentabilidad que tiene por mandato constitucional, y termine convirtiéndose en un mero trámite de orden administrativo. O sea que, como la Constitución prevé que algunas designaciones deben ser puestas en consideración del Senado, se remite la propuesta y en pocas horas se dispara un mecanismo, pero no creemos que esto sea positivo.

De todas formas, sí debemos reconocer el buen criterio con que el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, el señor Senador Nin Novoa, ha actuado con relación a estos temas. No creo que algún Legislador pueda estar en contra de que el Senado disponga del tiempo pertinente para llevar adelante el estudio de los temas; por supuesto que nadie puede atribuir esa intención a ninguno de los señores Senadores o a alguno de los partidos políticos aquí representados. Sin embargo, vale la pena reconocer que el señor Senador Nin Novoa, desde la Presidencia de la Comisión de Asuntos Administrativos, se ha preocupado de que el mecanismo para el análisis de las venias contara con un previo análisis, escuchando a los interesados, a quienes son propuestos por el Poder Ejecutivo para ocupar los cargos, como en este caso lo son los del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica, tal como sucedió en la mañana de hoy. Está muy bien que haya sido así. En esa sesión confirmamos -porque peor es nada- que la designación que realiza el Poder Ejecutivo de los doctores Chilibroste, Silveira y Grompone es una propuesta acorde con los desafíos que la Universidad Tecnológica va a tener en los primeros tiempos de su implementación.

Tampoco podemos dejar de manifestar que nos hubiese gustado que el tiempo de análisis fuese mayor. Es más: creemos que luego de las gestiones que se realizaron en el Senado de la República para lograr una iniciativa que fuera votada por unanimidad -ya que la realidad política de esta Universidad Tecnológica habría sido diferente si todos los partidos políticos no hubiéramos hecho tal esfuerzo y eso se reiterara en la Cámara de Representantes, cuando el proyecto de ley volvió con las modificaciones realizadas aquí-, el Poder Ejecutivo perdió la oportunidad de consultar a los partidos políticos de la oposición acerca de los nombres que tiene el derecho -legítimo e incuestionable- de remitir al Parlamento.

También debemos reconocer que hubo consideraciones previas, realizadas por la señora Senadora Topolansky una vez que el proyecto de ley se remitió al Senado, e inclusive hizo las consultas pertinentes, pero estamos hablando del máximo nivel político; nos referimos a que el Presidente de la República hubiese consultado o comunicado a los partidos políticos de oposición, ese mismo Presidente que siempre es tan propenso a tirar algunos fustazos a los partidos políticos de oposición. Precisamente, hace pocas horas volvió a emitir afirmaciones poco acertadas sobre los partidos políticos de la oposición y acerca del rol de la oposición en un sistema democrático de Gobierno. Además, son afirmaciones que mucho nos sorprenden, sobre todo por ser de alguien que proviene de una fuerza política que durante muchísimo tiempo fue oposición en nuestro país e hizo esa oposición de manera muy fuerte, contundente, pertinaz y -diría- a veces sin tregua y sin pausa, pero también eso es legítimo e incuestionable.

De todos modos, creemos -y esta es la primera consideración que queremos hacer- que el Poder Ejecutivo debió haber optado por otro camino, por el de reconocerle a la oposición el aporte que realizara para la creación de la UTEC, un proyecto que nace de un acuerdo entre los partidos políticos que surgió de la multipartidaria referida a temas de la educación, tal como recordaba hoy el Senador Amorín Batlle en la Comisión. De haber sido así, posteriormente se habría enviado este proyecto y votado por unanimidad. Es algo que no queríamos dejar pasar, dado que, como todos los aquí presentes, somos defensores a ultranza del cumplimiento del mandato constitucional y de los trámites relacionados con la venia, pero esta no debe estar asociada a un trámite de carácter burocrático, sino político, profundo y mayor.

Por otra parte, reiteramos que nos hubiera gustado enterarnos de otra manera. Sin lugar a dudas que si se hubieran propuesto estos nombres, los habríamos aceptado porque los vamos a votar. En la tarde de hoy el Partido Nacional va a votar los nombres propuestos por el Poder Ejecutivo. ¿Por qué lo va a hacer? En primer lugar, porque las condiciones curriculares de estos profesionales son correctas: ninguno es nuevo en esta tarea y todos cuentan con una extensa carrera universitaria y un currículum muy importante tanto a nivel nacional como internacional. Además, la primera aproximación que tuvimos con las autoridades propuestas en la sesión realizada en la mañana de hoy fue positiva. Los tres jerarcas realizaron afirmaciones que nos dejaron muy satisfechos en relación con lo que pretenden de la UTEC.

En segundo término, lo vamos a hacer porque somos conscientes de la urgencia existente. Sabemos que, para que la UTEC sea viable en lo que resta del mandato de Gobierno, estas autoridades tienen tiem-

po hasta fines de julio -hasta cuando venza el plazo constitucional que tiene el Poder Ejecutivo para remitir al Parlamento la última Rendición de Cuentas de su mandato- para realizar modificaciones de carácter presupuestal. Esto va a permitir dar a luz una aspiración manifestada por el doctor Chilibroste -¡y ojalá se concrete!- en el sentido de que tienen como objetivo que los primeros cursos de la UTEC se comiencen a impartir a partir de marzo de 2014, lo que hace que se deba trabajar con prisa y sin pausa.

Por otra parte, una vez más el Partido Nacional reivindica la atención y la importancia que siempre le ha dado a una Universidad Tecnológica que, en este caso, tiene la particularidad de estar radicada en el interior del país. Para nosotros, mucho más importante que eso -que lo es- es que va a atender la imprescindible urgencia que Uruguay tiene de modificar su matriz educativa, dándole una impronta a esta Universidad que todos anhelamos; tal como se ha puesto de manifiesto en la Comisión y en el Plenario, esa es la voluntad de todos los partidos políticos.

En ese sentido, debemos reconocer -y con esto vamos terminando nuestra intervención, señor Presidente- que los desafíos que estas autoridades tendrán serán muchos, y a algunos ya hicimos referencia en la mañana de hoy en la Comisión. Ellos están asociados con la necesidad de una coordinación imprescindible con el resto del sistema educativo nacional, inclusive en lo que tiene que ver con la utilización de infraestructuras de otros centros educativos, como la Universidad de la República y la UTU, así como del sector público y del privado. Esas fueron afirmaciones mencionadas por las autoridades propuestas, que a nosotros nos han causado una grata impresión. Por ejemplo, se habló de la posibilidad de utilizar la infraestructura existente y de la voluntad de la no duplicación, algo tan común en nuestro país, pues cada uno quiere algo para su chacrita y eso hace que haya una multiplicidad de servicios, brindados por muchas instituciones en el sector público y, por lo general, esos servicios se brindan mal o regular. En este caso esperamos que la optimización haga que se abra una puerta de esperanza a la utilización correcta de la infraestructura edilicia y de todo lo que tiene que ver con la formación de las carreras.

A mi modo de ver, quizás el mayor desafío de estas autoridades esté asociado con cómo lograr insertar a la Universidad Tecnológica entre dos instituciones que ya están brindando carreras de grado en tecnología: la UTU y la Universidad de la República; y ese no es un desafío menor. Hoy recordaba en la Comisión que este año la Universidad de la República comienza a dar cursos tecnológicos en el departamento de Tacuarembó en once materias distintas. Ahora bien, cómo se va a lograr optimizar eso con lo que pretende hacer la UTEC y con lo que lleva acabo la UTU, es uno de los grandes desafíos que seguiremos muy de cerca desde el Partido Nacional. Lo seguiremos tan de cerca, señor Presidente, que hoy la bancada de Senadores del Partido Nacional ha resuelto promover en los próximos días una reunión con los Intendentes y con los Senadores y Diputados de nuestro partido junto a los tres candidatos propuestos -espero que después de esta sesión queden designados como integrantes del Consejo Directivo Central de la UTEC- para poder realizar un intercambio más profundo. Como hoy se manifestó, desde que los nombres de las personas propuestas por el Presidente para ocupar estos cargos tomaron luz pública hasta ahora, se han reunido en una sola oportunidad. Esperemos que ellos tengan el sentido de urgencia que la hora amerita y, una vez concedida la venia y realizada la imposición de los cargos por el Presidente y el Ministro de Educación y Cultura, comiencen a trabajar rápidamente para lograr resultados a los que todos los Senadores y partidos políticos de nuestro país estaremos atentos.

Culmino, señor Presidente, diciendo que para el Partido Nacional la UTEC es una cuestión estratégica fundamental en el desarrollo tecnológico de nuestro país en ciencia, tecnología e innovación y, fundamentalmente, en el ingreso de una nueva institución formadora en carreras que hoy el país necesita con urgencia para la capacitación de sus jóvenes, a fin de que estos puedan ser insertados rápidamente y con éxito en el mercado laboral nacional.

En ese sentido, comunicamos al Cuerpo que los Senadores del Partido Nacional vamos a votar afirmativamente la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: con la votación de las venias propuestas por el Poder Ejecutivo en el día de hoy por parte del Senado se da un paso más en la creación de la UTEC, un tema que surgió hace aproximadamente un año en reuniones que los representantes de los partidos políticos tuvimos con el Presidente de la República. Allí estuvimos algunos de los Senadores presentes -como los señores Senadores Heber, Larrañaga y Rubio- tratando de encontrar mejores caminos para la educación del Uruguay y, quizás, esto sea lo más importante que salió de esas reuniones.

Quiero decir que esas reuniones comenzaron con un planteo del Presidente de la República para fortalecer la educación tecnológica, pero no con uno para

crear una Universidad. El planteo de la creación de una Universidad se dio en la segunda reunión, pues todos entendíamos que había que darle la fuerza suficiente al tema. Durante las discusiones, entre todos, fuimos realizando aportes, y acordamos crear la UTEC o una Universidad Tecnológica, y dijimos que iba a ocupar el lugar que en la Ley de Educación tenía el Instituto Tecnológico Superior. Así se trabajó mucho entre todos, porque este fue un acuerdo de todos los partidos: todos creíamos y creemos en la Universidad Tecnológica. Se trabajó muchísimo y de una forma muy especial en la Cámara de Diputados. Allí, los Representantes, acompañados por técnicos de todos los partidos políticos, ayudaron, empujaron y acercaron las iniciativas correspondientes. El proyecto de ley fue remitido al Senado y, si bien no había un acuerdo en todos los temas, se había avanzado bastante a ese respecto.

Aquí, nuevamente los integrantes de los distintos partidos políticos manifestamos nuestro interés en que la UTEC funcionara y, para ello, primero en la Comisión de Educación y Cultura y luego en el Plenario de esta Cámara, todos hicimos esfuerzos para alcanzar acuerdos a fin de que esta Universidad contara con la unanimidad de los votos en la Cámara de Senadores, y también en la Cámara de Representantes cuando volviera a ella.

Esto nos parecía muy importante: se trataba del respaldo que todo el sistema político tenía que dar a la creación de la Universidad Tecnológica.

Luego había que considerar un segundo paso que era, precisamente, el de designar a aquellas personas que integrarían el Consejo Directivo Central provisorio durante cuatro años. Su tarea será esencial, fundamental: harán funcionar la UTEC y decidirán el camino que esta institución seguirá. Con total franqueza, señor Presidente, debo decir que esperábamos un gesto un poco más generoso del señor Presidente de la República; aspirábamos a que nos llamara para conversar, para explicarnos cuál sería su criterio en este tema -que fue fruto del esfuerzo de todos- y por qué iba a elegir a quién, y para preguntarnos si queríamos colaborar de alguna manera, a la vez de consultarnos si teníamos alguna idea mejor al respecto, para que esto siguiera siendo un tema de todos.

Nos parece que el señor Presidente se equivocó y que en esto se salió del camino, pero esperamos y queremos que ello se rectifique y se cumpla con lo que se dijo hoy en la Comisión de Asuntos Administrativos en el sentido de tener "línea directa" con las tres personas que hoy serán votadas por la unanimidad del Senado, y que nosotros, desde la oposición, podamos colaborar para que esta Universidad Tecnológica sea la mejor que el país pueda crear. No estamos poniendo palos en la rueda, sino que queremos ayudar en un tema que entendemos que es esencial para el Uruguay, por lo que vamos a aportar toda nuestra capacidad y la de nuestra gente para que esto funcione bien.

SEÑOR SOLARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR AMORÍN.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: en la misma línea de lo que viene manifestando el señor Senador Amorín y en concordancia con el apoyo y el voto afirmativo que vamos a dar a estas designaciones, quisiera compartir algunas reflexiones con el resto del Cuerpo.

En primer lugar, pensamos que cuando se acomete un proyecto de esta naturaleza -tal vez el de mayor envergadura en materia de educación pública en mucho tiempo- no solamente es necesario contar con un equipo adecuado -creemos que el que se ha planteado puede serlo, por la calificación, la historia y la riqueza académica de las personas propuestas-, sino también con una visión y una misión estratégicas respecto de a dónde se quiere llegar, porque aquí estamos dando nacimiento a un nuevo organismo y, obviamente, su ley de creación no dice -no puede hacerlo- todo lo que debe decir en materia de visión y misión.

Además, es necesario -diría que imprescindible- contar con un plan de trabajo concreto para el año 2013, para el 2014 y de ahí en más. Esa visión y ese plan de trabajo tienen que responder a dos variables muy importantes: por un lado, a cuál es la demanda, qué es lo que está pidiendo el mercado laboral -¡y vaya esto como una reflexión para compartir con aquellas personas que hoy designaremos!- y, por otro, a cuáles son las oportunidades en que el personal calificado tecnológicamente podrá agregar valor a la producción nacional, de tal manera que no exportemos solamente productos en bruto sino con la mayor cantidad posible de valor agregado.

No conozco personalmente a ninguno de los candidatos propuestos pero he leído sus currículos, que me han parecido riquísimos, y creo que hablan de personas destacadas, capaces y con experiencia. Me parece que es muy importante que de aquí hasta que se presente el Presupuesto contemos, primariamente, con la información respecto a cuál es la visión que ellos tienen de este organismo a largo plazo, cómo lo visualizan dentro de diez o quince años, cómo ven el mercado y las necesidades de complementación de nuestra producción nacional y cuáles son los intercambios internacionales. No solamente estoy hablan-

do de la coordinación nacional, sino también -como dije- de los intercambios internacionales, que le darán a esta Universidad un lugar preponderante en la vida educativa del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Habiendo hecho la aclaración que consideré pertinente, quiero hacer un pequeño comentario sobre la calidad de las personas que vamos a designar hoy

Aclaro que votaremos afirmativamente las tres venias solicitadas. En la mañana de hoy mantuvimos una reunión con estas personas y creo que todos quienes estábamos allí salimos muy bien impresionados. La reunión fue convocada por el señor Senador Nin Novoa y nos ayudó a tomar una decisión a este respecto.

Quiero decir que a todas las personas propuestas las conocía por haberlas visto alguna vez. Al doctor Rodolfo Silveira lo hemos recibido en muchas oportunidades en la Comisión de Ciencia y Tecnología y, sin duda, se trata de un hombre capacitado; el ingeniero agrónomo -y además doctor- Pablo Chilibroste también cuenta con antecedentes más que suficientes; pero quiero detenerme en las capacidades de la doctora María Antonia Grompone, a quien no conozco personalmente pero sí su actuación y su actividad.

La doctora María Antonia Grompone fue fundamental en la instalación de los Bachilleratos Tecnológicos de Química en la Universidad del Trabajo del Uruguay; esto me lo dijo -y la voy a mencionar- la maestra Fanny Arón, que es mi amiga. Ella me habló de la colaboración de la doctora Grompone, que en aquella reforma de Rama aportó todas sus capacidades y ayudó a crear algo formidable: los Bachilleratos Tecnológicos en esa área.

En definitiva, votaremos con gusto estas designaciones y deseamos que les vaya muy bien. A la vez, queremos reiterar nuestra disposición para ayudar desde adentro en lo que podamos, en permanente contacto con estas personas, para que la UTEC siga siendo creación de todos, del Uruguay entero, porque -créame, señor Presidente- estamos absolutamente convencidos de que nuestro país la necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quiero expresar muy brevemente que me parece que en materia educativa este es el paso más trascendente que se ha dado en todo el período de Gobierno, y tendrá consecuencias a muy largo plazo y un impacto muy favorable en la sociedad uruguaya, que creo que tiene esta demanda -entre otras- particularmente en el interior del país y con respecto a sus jóvenes.

Los vericuetos que ha tenido esta historia para llegar a esta conclusión final muestran la capacidad del sistema político para acordar, para desacordar y para volver a acordar. No nos olvidemos de que, en realidad, en esta historia hemos acordado, luego hasta se pidió la renuncia del señor Ministro de Educación y Cultura y, no obstante, hemos vuelto a acordar. Me parece que eso habla bien del sistema político en temas que son de enorme sensibilidad para la población uruguaya.

Además, me parece que han sido un acierto los nombres propuestos por el señor Presidente, porque no hay mucha gente en el Uruguay que al mismo tiempo tenga un gran nivel académico, reconocimiento nacional e internacional, publicaciones muy importantes en materia de investigación, desarrollo a nivel de la docencia, inserción en el sector privado y conocimiento de la matriz productiva, económica y cultural de este país. No hay mucha gente con estas condiciones que también haya participado decisivamente de procesos de innovación institucional. Conozco personalmente a los propuestos para integrar el Consejo Directivo Central y sé que dos de ellos participaron durante años en el proceso de formación de la Agencia Nacional de la Investigación y la Innovación, que ha sido muy exitoso, y la Doctora Grompone colaboró, como bien se dijo aquí, del proceso de generación de tecnicaturas a nivel de la UTU. Además, el doctor Pablo Chilibroste -que tiene gran reconocimiento- dirigió durante tres años el INIA e hizo innovaciones muy importantes de gestión y orientación.

Por lo tanto, creo que se está apelando a una parte del capital humano que tiene Uruguay -no digo que sean los únicos- para que cumplan un desafío enorme, porque les estamos pidiendo que en un lapso extremadamente breve logren diseñar una propuesta que resulte -como ellos dijeron hoy de mañana- exitosa y atractiva. Asumieron el compromiso de que ni bien arribaran a una propuesta mínima, se reunirían con la Comisión de Educación y Cultura u otros ámbitos a nivel parlamentario, además del Congreso de Intendentes y demás, para hacer un intercambio que pueda enriquecer esa propuesta. Quiere decir que acá tenemos una propuesta de carácter nacional, tal como quisimos desde el principio, que innova institucionalmente en un nivel crítico, absolutamente clave para lo que es la estrategia de desarrollo y la producción de cultura y sociedad en un país como el nuestro.

Quería decir esto en forma complementaria a lo que expresó la señora Senadora Topolansky, porque me resultaba necesario volcarlo en esta sesión.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: hoy estamos votando las venias para designar a los Doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y María Antonia Grompone en el Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica. Estas personas van a tener una responsabilidad inmensa durante un período de tiempo bastante largo, porque como resultado de las discusiones que hemos tenido en la Comisión de Educación y Cultura, van a desempeñarse en este cargo durante cuatro años.

De acuerdo con la Ley Nº 19.043, van a diseñar la Universidad Tecnológica. En realidad, ¿qué sabemos de la UTEC? Sabemos que va a ser un Ente Autónomo; que integrará el sistema público de educación; que su sede estará en el interior del país; que formará profesionales en áreas del conocimiento; que tendrá institutos tecnológicos regionales; que tendrá un Consejo Directivo Central y un Rector; que habrá cogobierno de docentes, estudiantes, trabajadores y empresarios, y que en los institutos tecnológicos regionales se contará con representantes territoriales designados por el Consejo de Intendentes. Pero no sabemos mucho más de la UTEC, porque lo que aprobamos fue esto.

El artículo 16 dispone las atribuciones del Consejo Directivo Central, es decir, la tarea que van a tener que desempeñar estas tres personas a partir de la votación del día de hoy, durante cuatro años. Tienen que establecer la orientación general de la UTEC, así como los criterios, orientaciones y políticas de todos los diseños curriculares de la Universidad Tecnológica; coordinar la investigación y enseñanza; crear los Institutos Tecnológicos Regionales; aprobar todas las carreras que se diseñen de acá hasta dentro de cuatro años; relevar todas las necesidades de formación tecnológica en el país; diseñar la organización y estructura de los institutos y otros organismos; dictar normas para los funcionarios docentes y no docentes de toda la nueva Universidad; determinar el presupuesto y, claro está, convocar a elecciones que designen a las autoridades definitivas cuatro años después de su designación, si es que se produce en este momento.

Tanto Chilibroste, como Silveira y Grompone reúnen atributos que complementan y dan solidez a la terna.

El doctor Chilibroste es agrónomo, pero se especializó en Zootecnia, es docente en Agronomía y docente honorario en la Facultad de Veterinaria. Presidió el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), integró el Sistema Nacional de Investigadores y ejerció funciones políticas, pues integró el Equipo Operativo del Gabinete Ministerial de la Innovación en el período anterior; además, asesora a empresas privadas. Quiere decir que el doctor Chilibroste reúne habilidades académicas, de gestión, de asesoramiento en el sector privado y de vínculo con la política.

Rodolfo Silveira es doctor en Medicina y ha realizado estudios de Máster en Dirección de Empresas; preside la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, es integrante de la Comisión Honoraria del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, Cudim. También se desempeña como Presidente del LATU y ha trabajado en innovación, investigación aplicada al desarrollo y tecnología.

Quiero hacer un pequeño énfasis en María Antonia Grompone para que nadie piense que la tenemos a título de cuota dentro de esta Dirección. La doctora Grompone no solo tiene una sólida experiencia académica en enseñanza -alcanza con mirar el currículum vítae, que es el que ocupa más páginas del repartido- y una extensísima actividad de investigación, sino que también realizó gestión universitaria, es decir que tuvo que "aguantar" -dicho en el mejor de los sentidos- toda la experiencia de trabajar en ese sector, en los Consejos, etcétera. Pero lo más destacable del currículum vítae de Grompone -a quien no conozco personalmente- es que fue integrante de la Comisión Mixta ANEP-UdelaR, tal como lo recordaba el señor Senador Amorín, sobre Educación Tecnológica Terciaria. Primero integró la Comisión ANEP-UdelaR, entre 2001 y 2005, para presentar ofertas de carreras cortas, y luego fue integrante de la Comisión Mixta ANEP-UdelaR sobre Educación Tecnológica Terciaria, entre 2005 y 2007. Dirigió la carrera de Tecnólogo Químico y participó del diseño curricular de la carrera de Tecnólogo en Informática y Tecnólogo Agroenergético. Quiere decir que la señora de las tecnologías -como todos sabemos, estas siempre se asocian con la masculinidad- es la doctora María Antonia Grompone.

En la mañana de hoy, las tres personas propuestas para integrar el Consejo Directivo Central provisorio comparecieron ante la Comisión de Asuntos Administrativos integrada con la de Educación y Cultura, y a pesar de que se habían reunido solo una vez, respondieron preguntas y formularon pensamientos muy agudos y ricos sobre la futura UTEC. Como en esa oportunidad estábamos presentes algunos representantes de este Senado, aprovecho para compartir con ustedes lo que allí escuchamos sobre cuatro prioridades de la Universidad Tecnológica para los próximos años. Lo primero que señalaron es que la UTEC es un proyecto estratégico para un modelo de

desarrollo caracterizado por la formación permanente de capacidades, habilidades y conocimiento de su población. A esto voy a denominarlo modelo de desarrollo intensivo, no en recursos naturales o extractivista, sino en conocimiento, que apunta a que lo producido en Uruguay tenga el mayor valor agregado posible. De esto hablamos todo el tiempo. Creo que esto marca un giro importante -no sé si de 180 grados- con relación a un modelo de acumulación -que no llamaría de desarrollo- prescindente de capital humano, consumidor de mano de obra barata y tecnología importada, así como intensivo en recursos naturales.

Hasta ahora, el único informe importante y con pretensión sistemática que se conoce sobre la innovación en el país es el Informe de Desarrollo Humano en Uruguay elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2005, para cuya elaboración se utilizó una muestra muy representativa de las empresas del país. ¿Qué se dice en este informe? Que el Uruguay tiene cosas buenas en materia de innovación, como una masa crítica de investigadores que generan conocimientos científicos y tecnológicos de excelencia. Pero esta masa crítica enfrenta problemas de inconsistencia para el financiamiento de los proyectos de investigación y formación de recursos humanos. En este sentido, en la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día de hoy el señor Senador Agazzi hizo la precisión de que es necesario que esta nueva Universidad cuente con recursos de dedicación total. Tenemos problemas de migración de científicos -aunque ahora algunos están retornando- y de disolución o disminución de los grupos de investigación.

En el informe también se dice que el sistema de innovación agropecuario está un poquito mejor que el de las industrias manufactureras; quiere decir que tenemos más incorporación de investigación e innovación en las empresas del sector agropecuario que, por ejemplo, en las manufactureras. Reconozcamos que existe el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y que hay una larga tradición estatal. Sin embargo -reza el informe- no puede decirse que exista una política tecnológica agropecuaria explícita y formalizada. Resaltan aspectos comportamentales de los productores, como la escasa propensión a la innovación y a la toma de riesgos, la alta resistencia al cambio, el excesivo individualismo y el bajo valor relativo asignado a la tecnología en general y a la gestión de la empresa particular en tanto fuente de desarrollo de competitividad.

Asimismo, el informe señala que los paquetes tecnológicos incorporados en el sector agropecuario tienen y continuarán teniendo, de persistir esta tendencia, un fuerte componente importado. Más adelante se mencionan las actividades de innovación realizadas por las empresas industriales uruguayas y se dice que se han dado, básicamente, por la introducción de bienes de capital, sin que la generación y adaptación local de conocimiento tecnológico sean prácticas difundidas entre las firmas productoras de bienes manufacturados. El 67% de las empresas manufactureras no había incorporado ningún componente de innovación en el período, y señala varios factores que conspiran contra la incorporación de innovación tecnológica.

En el informe también se afirma que los comportamientos reseñados ayudan a explicar el patrón tecnológico sectorial del Uruguay, donde existe una alta dependencia del exterior para la provisión de sus bienes tecnológicamente más dinámicos.

Luego de este informe del año 2005 apareció un estudio realizado por la Universidad de Navarra -que se puede encontrar en el sitio web de la Universidad ORT- llamado "El reto de la innovación en la empresa industrial". Se hace una encuesta realizada a 150 industrias manufactureras uruguayas. Este informe señala, básicamente, lo mismo: que la incorporación de innovación a las empresas es modesta, que no se aprovecha el potencial, que hay un alto grado de reticencia por parte de la dirección de estas empresas a la modernización del proceso empresarial, que las prácticas con relación a los recursos humanos incentivan el presentismo pero no mucho más y que tampoco se apuesta a la formación calificada de mano de obra de las empresas.

¿Por qué traigo a colación la información disponible en los estudios que se han hecho sobre investigación e innovación en el Uruguay? Para advertir que la Universidad Tecnológica dará los resultados esperados siempre y cuando tengamos una retroalimentación virtuosa con el sistema empresarial; de lo contrario, estaremos formando mano de obra para que no se emplee en ningún lado o, por lo menos, para que no se emplee en el interior del país y tenga que emigrar necesariamente a Montevideo. De la trilogía Estado-Universidad-Empresa estamos aportando la parte de la Universidad; quiere decir que las empresas y el Estado también tendrán que hacer cada uno su parte, para que la mano de obra con habilidades tecnológicas en el interior del país pueda ser reabsorbida por las actividades productivas desarrolladas allí, porque a nadie se le oculta que parte de la intención de esta ley que aprobamos y de estas venias que estamos concediendo es, también, lograr que el desarrollo productivo del interior del país se acompañe con la mano de obra requerida. Se supone que para ello votamos la creación de una UTEC que tuviera un cogobierno de empresarios y trabajadores, y también se supone que la creamos en el interior del país porque damos por entendido que la agroindustria, parte del servicio y parte de la logística están concentrados

ahí. Pero si no tenemos una interacción economía-educación, el desarrollo en el interior no conseguirá absorber la mano de obra formada.

A modo de síntesis, me parece que concediendo estas venias estamos colocando uno de los pilares fundamentales del desarrollo productivo; los otros que necesariamente deberán complementarlo son el comportamiento de las empresas y -de más está decirlo- el del Estado.

Otro punto que resaltaron quienes hoy concurrieron a la Comisión es que esta Universidad Tecnológica no se crea con el cometido de competir sino de complementar los esfuerzos de formación que han hecho tanto la Universidad del Trabajo del Uruguay como la Universidad de la República. A su vez, reconocen que ya hay más de veinte carreras tecnológicas en marcha, y el propio doctor Chilibroste se refirió a la complementación curricular, o sea, no replicar cosas sino complementarlas. Ellos hablan de nichos para referirse a la oferta de áreas o de carreras nuevas donde no existen, y de hacer un encadenamiento con la UTU para que los egresados de allí sean la primera tanda de estudiantes de la Universidad Tecnológica. Cuando les preguntamos cuál podía ser la masa crítica de estudiantes que cursaran allí, nos hablaron de entre 7.000 y 9.000 alumnos teniendo en cuenta los egresados de UTU, los de la enseñanza media y los del interior en su conjunto.

¿Qué es lo primero que van a hacer? Según nos dijeron, van a realizar un mapeo en el interior, en primer lugar, sobre las necesidades de conocimientos -es decir, la demanda estudiantil disponible- y, luego, sobre las necesidades productivas. Esta información va a insertarse dentro de la regionalización política y de la que está haciendo la Universidad de la República mediante los Centros Universitarios Regionales, y recién después de este mapeo van a determinar, por ejemplo, dónde estarán ubicadas las sedes, para que ello no se transforme en un mero objeto de negociación política, sino que refleje el estado de situación. Asimismo, determinarán -con un criterio muy positivo- algunas necesidades de carreras que puedan ser implementadas ahora. Según dijeron, para el año 2014 ya podremos tener dos o tres carreras funcionando.

Por otra parte, hablaron de muchas otras cosas: de un modelo de gestión eficiente para enfrentar nuevos problemas que no arrastre las inercias burocráticas del pasado, de la posibilidad de circulación horizontal de los estudiantes, del reconocimiento de saberes para poder entrar a la Universidad -aunque no necesariamente se haya avanzado a los grados curriculares requeridos- y, sobre todo, de evitar la deserción. Ellos buscan un sistema de pasantías para que los estudiantes puedan tener un trabajo mientras estudian.

La idea es que la designación sea hecha en estos plazos para que puedan presentar algo en la Rendición de Cuentas de este año. Ellos creen que para marzo de 2014 podrían comenzar algunas carreras, y que en unos meses tendrían preparado el diseño de las regiones, los recursos humanos necesarios, la demanda estudiantil y los requerimientos productivos en el interior del país.

Si en unos meses preparan este mapeo, si tienen determinada la demanda estudiantil y están en condiciones de implementar dos o tres carreras, creo que habremos conseguido mucho en poco tiempo; más allá del hecho de estar aprobando esto a mediados de enero, me parece que se trata de darle un espaldarazo a este Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC para que acometa las funciones que le fueron encomendadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: con el mismo espíritu con el que no solo votamos sino también trabajamos fuertemente en la Comisión de Educación y Cultura para llegar a un texto final consensuado con la finalidad de crear la Universidad Tecnológica, hemos escuchado hoy por primera vez los nombres y las ideas de quienes han sido propuestos por el Poder Ejecutivo en este Mensaje que ha enviado al Senado de la República solicitando la concesión de las venias para integrar el Consejo Directivo Central provisorio.

Lo hemos hecho con un espíritu abierto y positivo, entendiendo la importancia de la creación de la UTEC y el desafío que implica para la educación tecnológica en el Uruguay. Como se dijo cuando se aprobó la iniciativa, solamente Uruguay y Haití no tenían Universidades de carácter tecnológico en América Latina, y esto marca la importancia que tiene el tema para el desarrollo de nuestro país. Además, siendo hijo del interior quiero señalar, quizás con un poco de egoísmo, el significado que esto tiene para las posibilidades de desarrollo de un interior que está muy ligado al futuro del país, porque si no hay desarrollo allí es muy difícil que el país pueda encontrar un proceso sostenido de crecimiento y de fortalecimiento de sus estructuras económicas hacia el futuro.

Como ya expresaron la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Penadés y Amorín, los currículos que nos presentaron han sido importantes, ya que muestran un conocimiento de estos temas. En el caso particular de la doctora Grompone, vemos la experiencia que tiene en el diseño curricular y en la

creación de cursos, como las tecnicaturas que se desarrollaron en la UTU. Por su parte, la vinculación con el interior se logra con hombres como el doctor Chilibroste, que tiene una fuerte presencia allí, es del interior y ha estado vinculado durante muchos años a la Facultad de Agronomía en Paysandú. También tuvo una formación académica en la Universidad Católica de Chile y en Holanda, lo que hace muy interesante su trayectoria curricular.

En la sesión de la Comisión del día de hoy pudimos captar algunos aspectos, ya que partimos de la base de que esta es una primera aproximación porque, naturalmente, se trata de empezar a establecer los cimientos de este proceso y, por tanto, no se puede pretender un estudio pormenorizado de los detalles de organización institucional. Entre los conceptos que se vertieron hoy de mañana, hay dos o tres que me parecen muy importantes. En primer lugar, está la apreciación que hizo el doctor Chilibroste, y creo que también se refirió a ello el doctor Silveira, en el sentido de que la instalación y el crecimiento de estos cursos irán en función de la demanda de conocimiento y de formación que se vaya advirtiendo y no en función de voluntarismos o concepciones teóricas. En segundo término, se habló de que será un proceso gradual, que comenzará con cierta modestia, eligiendo algunas áreas tecnológicas que se quieran priorizar en función de la demanda que se plantee, para no dar pasos acelerados que terminan en frustraciones. Me pareció muy importante la actitud de prudencia que se tuvo en la mañana de hoy, que es coherente con lo que muchos de nosotros dijimos en esta Sala cuando aprobamos el proyecto de ley de creación de la Universidad Tecnológica. En esa instancia manifestamos que se trataba de un proceso largo que, como todo proceso, iba a requerir construcciones y, probablemente, rectificaciones de rumbo, pero que era necesario dar pasos en sentido positivo para la creación de carreras tecnológicas que sirvieran para la capacitación de nuestros jóvenes y -lo que es muy importante- para el desarrollo nacional. De esta forma, las áreas en las que el país hoy no está preparado y para las que debe recurrir a técnicos extranjeros a efectos de aplicar determinadas tecnologías que utilizan algunas inversiones que se realizan en el país, van a poder contar con técnicos nacionales.

Otra afirmación que me pareció muy importante en la mañana de hoy fue la que realizó el doctor Silveira en cuanto a la importancia que se pretende asignar a las tecnologías en materia de información apelando, en buena medida, a los cursos de educación a distancia -que es una forma efectiva de sortear la dificultad de la falta de profesores que siempre se señala cuando se habla del desarrollo de cursos en el interior del país- para poder capacitar y trasmitir conocimientos. Creo que este tipo de ideas resultan imprescindibles en cuanto a la modernidad, y es la forma de lograr el nivel académico necesario para que se puedan desarrollar estas carreras.

Pienso que, además de los currículos a los que hicieron referencia varios señores Senadores, estos tres elementos que señalé resultan muy interesantes porque tienen que ver con la forma en que se pretende comenzar a trabajar.

Por último, concuerdo con el señor Senador Amorín en cuanto a que va a ser muy importante la interacción. Quienes estamos en la oposición demostramos, tanto en la negociación del proceso de creación de la UTEC como ahora, dando nuestros votos para la designación de miembros del Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC, que queremos participar y estar cerca en todo este proceso al que hemos adjudicado una gran importancia. Además, esto implica una enorme responsabilidad para las tres personas que van a ser designadas en el día de hoy, no solo por el hecho de que se está creando una nueva institución universitaria sino, también, porque es el fruto de un acuerdo entre todos los partidos políticos luego de una larga negociación que tuvo sus idas y venidas. Finalmente, todos los partidos políticos expresaron su voluntad de crear esta nueva institución universitaria para abrir una nueva etapa en la educación universitaria del Uruguay en el siglo XXI.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: por supuesto, respaldo las expresiones vertidas por los compañeros de Bancada señores Senadores Penadés y Da Rosa. El Partido Nacional ha resuelto acompañar la venia solicitada para los tres miembros que van a comenzar a regir los pasos de la UTEC -aclaro que me siento representado en sus expresiones-, y ello es consecuente con los esfuerzos que hemos hecho para llevar adelante cambios significativos en la educación pública de nuestro país.

Por otra parte, debo decir que no estoy muy conteste con expresiones que hablan de los acuerdos, de los desacuerdos y de los acuerdos nuevamente, porque -con toda franqueza- todos estos puntos estaban contenidos en los acuerdos programáticos del 23 de febrero del año pasado. Es público y notorio el camino que luego se eligió transitar sobre algunos de los puntos que fueron debatidos en este Senado y que incluso motivaran una interpelación al señor Ministro de Educación y Cultura, donde se reclamó su renuncia y la del Presidente del Codicén; esta última se concretó después. Sin embargo, tiene que haber una justa adecuación de los hechos y de los sucesos que se han dado, porque si de los acuerdos educativos del 23 de

febrero se obtuvieron resultados concretos, ha sido por la oposición. Sin la oposición no habría doble voto para el Presidente del Codicén; sin la oposición no habría habido votos para la creación de la UTEC. ¡Y esto es así! Son hechos concretos; no son inventados por nadie de la oposición. Distintos son los contenidos de los acuerdos a los que en materia educativa se arribó el 23 de febrero, que terminaron, a nuestro juicio, siendo incumplidos por parte del Gobierno.

Al final de estas pocas palabras quiero referirme a una apreciación del señor Presidente de la República que considero injusta, totalmente injusta. Los medios de prensa publicaron, y además está entre comillas, lo siguiente: "Creo que la oposición no tuvo en general otro camino que ceder a las presiones sociales de una viejísima demanda que tiene el interior." Según él, votamos la creación de la Universidad Tecnológica porque no tuvimos otra opción. ¡Eso no es así! ¡Eso no se corresponde con lo que han sido las demandas del Partido Nacional, que desde hace muchísimo tiempo viene reclamando la creación de una Universidad en el interior! Como lo expresó el señor Senador Amorín, cuando en la reunión de enero de 2012 -realizada en la casa presidencial y de la que participaron representantes de todos los partidos políticos- el señor Presidente de la República habló de una Universidad Tecnológica en el interior, inmediatamente el Presidente del Directorio del Partido Nacional, señor Senador Heber, dijo que estábamos de acuerdo, siempre y cuando su sede física estuviera en el interior y se trabajara en el interior.

Quiero hacer estas reflexiones no para generar una polémica, sino para situar las cosas en su justa dimensión.

Cuando este tema se complicó en la Cámara de Representantes, el señor Senador Da Rosa concurrió a la reunión de Bancada de Diputados del Partido Nacional para expresar la voluntad de acompañar la creación de la Universidad Tecnológica y lograr los votos, sin los cuales no se hubiera concretado la iniciativa. Igualmente actuamos en el Senado de la República, logrando la unanimidad, y de la misma forma hoy vamos a votar la designación de las tres personas propuestas por el Poder Ejecutivo para el Consejo Directivo Central de la Universidad Tecnológica. Esta es la realidad.

Consideramos que es un logro significativo. Este es un avance importantísimo para generar igualdad de oportunidades; es un gran paso para miles de estudiantes en el interior del país. Hay que tener en cuenta que esta Universidad no nace para generar una competencia ni un enfrentamiento con la Universidad de la República, sino para complementar un esfuerzo que todos tenemos que procurar que sea exitoso, para el bien del país.

Cuando nos tenemos que enfrentar, lo hacemos, y cuando tenemos que ser duros en la contraposición de ideas o en las críticas que se puedan cruzar, lo somos. Ahora bien, cuando hay que rescatar el diferencial de un sistema político que tiene capacidad para encontrar caminos de entendimiento y llegar a acuerdos de esta magnitud, creo que no se lo puede empequeñecer atribuyendo intenciones que no son reales, por lo menos en lo que refiere al partido que integro.

Muchas gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: voy a realizar algunas reflexiones con el ánimo de sumarme a lo manifestado sobre la importancia de la decisión del Poder Legislativo en el sentido de crear una segunda Universidad a comienzos de este siglo y de respaldar la propuesta del Poder Ejecutivo referida a los integrantes provisorios del Consejo Directivo Central.

Tuve la inquietud de revisar un poco qué es lo que se ha debatido sobre este tema, incluso en el Parlamento. En realidad, no es la primera vez que el desarrollo tecnológico se analiza en el país; quizás esta discusión es distinta a la que hubo antes, pero creo que en el fondo tiene mucho en común.

Eduardo Acevedo fue Rector hasta 1906 e hizo un informe en el que decía que los jóvenes estudiosos que deseaban tener un diploma tenían que llegar a ser abogados, médicos o escribanos, quedando condenados a cadenas ya repletas, con perjuicio para el país, que necesitaba otras carreras con provecho. Me parece que es una frase sabia porque, en realidad, el que precisa esto es el país; es necesario utilizar los talentos potenciales en todo su territorio y no solamente en los lugares donde se pueden realizar estudios superiores, que son las capitales de los departamentos. De los debates generados en el Parlamento sobre el proceso de construcción de la enseñanza superior, por lo menos, tengo la inquietud de sacar las conclusiones más importantes para dar los mejores contenidos a esta UTEC que no comienza en el desierto sino en un país que tiene un siglo de discusiones sobre estos temas y un siglo y medio de enseñanza superior.

Francamente, creo que hemos dado demasiada importancia al tema de quiénes integran el CDC y quiénes los proponen, si es la Academia, etcétera. Me parece que todas estas cosas son absolutamente secundarias. Quiero razonar más en profundidad sobre cuáles tienen que ser los contenidos y no tanto con relación a quién va a estar en el Consejo.

Por supuesto que el tema de quiénes están en la Dirección y en los Consejos y cuál es la modalidad de construcción institucional es funcional al proyecto de Universidad que uno tiene que construir. De manera que, al votar estas venias, quiero tener por lo menos un instante de reflexión sobre estos aspectos, porque quienes van a recibir el respaldo para comenzar este proceso -lo decían ellos hoy- van a tomar las decisiones desde cero. Tienen que diseñar, y cualquier error que se cometa al comienzo después no se va a poder reparar. Por lo tanto, los pasos que se den tienen que ser muy seguros y equilibrados.

Quiero recordar, en un área que es la que conozco más, que el Uruguay de 1904 vivía un momento muy particular. Se habían terminado los levantamientos militares y había un clima de construcción de un nuevo país. En ese marco, lo que se hacía en aquellos años era buscar dónde había mayor desarrollo científico y técnico para imitarlo. Por eso el Gobierno decidió contratar al mejor agrónomo y al mejor veterinario del mundo para crear las instituciones que dieran la enseñanza tecnológica en esas áreas, que para el Uruguay eran vitales. Así fue como vinieron el doctor Backhaus, que era el Director de los Campos Experimentales de Berlín, y el doctor Salmon, que era un especialista técnico veterinario estadounidense. Vinieron de Estados Unidos y de Prusia, que eran los lugares donde había más desarrollo en el mundo. Las cosas fueron muy rápidas: en pocos meses se hizo un acuerdo entre el Rector de la Universidad y el Ministerio de Hacienda y se contrató a los profesores. En julio llegó el doctor Backhaus al país, se le contrató en agosto, en octubre se compraron los terrenos en Sayago, en febrero de 1907 se colocó la piedra fundamental y el 1º de marzo comenzaron los cursos, con las obras en construcción. Justamente, voy a citar una frase que pronunció el Ministro de Fomento, que era Alfonso Pacheco, en la ceremonia de colocación de la piedra fundamental, el 20 de febrero de 1907, porque identifica la naturaleza de lo que se pretendía hacer. En aquella instancia manifestó: "La Facultad es una de las tantas piezas de la poderosa máquina de guerra opuesta a la rutina, a la ignorancia, a la vanidad teorizadora, al extravío pasional, que son los inevitables y encumbrados enemigos que es fuerza combatir".

Como decía, en aquellos años la metodología era buscar dónde estaba el conocimiento, traerlo y crear instituciones. Así se construyó esto y los cursos comenzaron. Ahora bien; en definitiva se importó, porque el doctor Backhaus vino para sumar su esfuerzo a la edificación de un país nuevo, formando a los agrónomos que necesitaba el Uruguay. En este marco, la primera tanda de docentes que hubo en estas áreas tecnológicas estuvo conformada por alemanes, belgas y algún francés -los libros fundadores, digamos, de la Facultad de Agronomía están en alemán-, porque venían de los lugares del mundo donde había mayor desarrollo de la agricultura en aquel momento. Pero ya en ese entonces hubo muchas discusiones, porque lo que planteaba el nuevo Director de esta institucionalidad era la dedicación en forma exclusiva a la enseñanza y la investigación. Sostenía que debía existir un cuerpo docente muy selecto y sentó el principio -que en ese momento se debatía en el mundo- de que sin investigación no hay docencia y sin docencia no hay investigación. Por eso, una de las primeras fundaciones fue la de la biblioteca. Se trata de hechos de hace un siglo, pero quiero reflexionar sobre ellos porque creo que es útil. Luego sobrevinieron los problemas reales del país: el presupuesto, los trámites, las batallas con las autoridades, los empleados y los estudiantes, la polémica, lo que llevó a formar la Asociación de Estudiantes, etcétera. Finalmente, se planteó una discusión conceptual en torno a qué cosas tenían que estar en la Universidad, una discusión entre empirismo y cientificismo. Creo que son interrogantes que van quedando y que en el mundo de hoy están superadas totalmente, pero que es conveniente refrescarlas y tenerlas sobre la mesa.

Otro hito importante en esta área tecnológica fue el clima que hubo en el país a principios de la década de 1960, cuando se hizo un plan de desarrollo nacional que incluía una reforma agraria. Ese fue el momento en que hubo más afluencia de estudiantes para las tecnologías que tienen que ver con lo agropecuario, y allí se abrieron discusiones sobre planes de estudio. En ese marco, me parece que los planteos que hacía Wilson Ferreira Aldunate desde el Ministerio, que fueron impulsores de la reforma en los planes de estudio en estas áreas, no estaban referidos solamente a ellos, sino que inducían a una transformación más profunda. Creo que la fundación de la Estación Mario Alberto Cassinoni a principios de la década de 1960 fue una consecuencia del clima general que había en el país y de estos debates. Allí hubo algunas ideas que se llevaron a la práctica, como las referidas a la necesidad de elevar el nivel científico y técnico. También se planteó el tema de la masa crítica, que esta mañana se mencionaba como carencia del país, y la pertinencia de construir en los territorios. La idea es no recurrir a profesores que van a dar clase y se vuelven, sino apostar a la construcción endógena de conocimiento en los territorios. Esto es importantísimo y requiere trabajo y no múltiple empleo, aunque en la construcción de la UTEC seguramente va a ser necesario articular y utilizar recursos materiales y humanos que tienen las otras instituciones vinculadas a la educación tecnológica. Hay que tener en cuenta que hoy ya existen muchas instituciones que hacen educación tecnológica, en particular la Universidad de la República. Incluso, las tres personas propuestas son un producto de la vida académica de la Universidad de la República, donde trabajaron siempre en los aspectos de investigación y de formación tecnológica.

De manera que no está empezando la educación superior en tecnología con esto que se está creando, sino que ya comenzó hace mucho tiempo. Ahora va a tomar una forma institucional moderna, nueva y acorde a las necesidades del país.

Creo que la investigación y la experimentación, la inserción en la realidad nacional, junto con las empresas, y la participación de los estudiantes, tienen que ir unidas a algo que está instalado, que es un nuevo concepto de educando. Me refiero, concretamente, a la enseñanza activa: los estudiantes de un sistema superior de enseñanza no están para sentarse en un banco y escuchar lo que les dice uno que sabe, sino que van construyendo el conocimiento junto con los docentes. Y para esto se necesitan docentes jóvenes y con dedicación total. Considero que estos aspectos son importantes en la construcción de la nueva universidad.

Dónde hacer esto y cómo hacerlo, me parece que depende de las definiciones centrales, que son las que hay que tomar en primer lugar. En este marco, creo que las propuestas que se nos hacen son muy buenas, y no por el peso de los currículos, pues conozco gente que tiene currículos más pesados, pero no servirían para estos cargos. Estas tres personas, además de tener antecedentes en trabajos de investigación y académicos, han participado, como ya se dijo -y no lo voy a repetir-, en la creación de cosas nuevas. Y diría que este tiene que ser el impulso, el contenido más importante de una nueva universidad en estos momentos del país. De manera que la experiencia que ellos tienen en construir cosas nuevas, como aquí se ha mencionado, debe ser el hálito que impulse este proyecto que nosotros, desde la política y desde las necesidades del país, estamos desarrollando.

Por estos motivos, entonces, voy a votar las venias que tenemos en consideración.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: me siento cabalmente representado por cuanto han dicho sobre el asunto en debate los señores Senadores del Partido Colorado José Amorín y Alfredo Solari, de manera que no voy a abundar en los temas que ellos desarrollaron. Quiero simplemente, en mi intervención, subrayar un aspecto de la cuestión en el que se han registrado coincidencias que, a mi juicio, son significativas, importantes y merecen ser destacadas. Me refiero a coincidencias entre elementos que han volcado al debate varios señores Senadores. Particularmente, recuerdo las intervenciones de la señora Senadora Moreira y del señor Senador Da Rosa, quienes remarcaron un concepto que comparto y que por su importancia quiero subrayar: esta Universidad Tecnológica -en cuya creación se da un paso más con el acto de esta tarde- va a estar atenta a las demandas del desarrollo nacional; va a estar atenta a las demandas de los sistemas productivos y, por lo tanto, va a estar atenta a las demandas de las empresas.

El hecho de haber coincidido en este proyecto y de hacer de esto un propósito de diálogo y de atención permanente en lo concerniente a la vida productiva del país es algo de enorme importancia; por eso, reitero, quiero subrayarlo. Hace muy pocos años, una actitud como esta hubiese sido descalificada o aun estigmatizada por quienes hubieran podido decir que de esta manera se pretendía someter algo tan noble y superior como la educación a apetitos mercantilistas, fenicios, subordinados a los grandes capitales, a los intereses de las multinacionales o cosas por el estilo, y hubiéramos tenido debates ideológicos a propósito de estos conceptos en los que hoy felizmente estamos coincidiendo todos. Pienso que esto es enormemente positivo para el país, porque en estos comienzos del siglo XXI nos estamos independizando y estamos superando lo que quizá haya sido un arielismo mal entendido -digo mal entendido para descargar de responsabilidad al pobre Rodó, que seguramente no tenía nada que ver con todo lo que después se dijo en su nombre- al que nos acostumbramos durante el siglo XX, aceptando que se concibiera a la educación como algo despegado de las urgencias del diario vivir o como algo que transcurre en las torres de marfil, que están por encima de los problemas de los simples mortales que andan por la calle. Me parece que ese enfoque fue estéril e incluso dañino en muchos momentos de la vida del país, a tal punto que todavía hoy estamos pagando sus consecuencias. Esas consecuencias las pagan sobre todo esos muchachos jóvenes que no encuentran en la educación lo que tendrían que esperar de ella. Quizás, mediante esta reforma que contribuimos a poner en marcha hoy y de otras que vendrán en el futuro, encontrarán en el sistema educativo respuestas más acordes a sus necesidades y esperanzas.

En fin, pienso que la cosa va por acá y que este cambio de paradigma -porque lo que se está produciendo no es menos que eso-, que acepta, da la bienvenida y hasta reclama el diálogo entre la educación y los sectores productivos, tendrá resultados beneficiosos para el país, que irán más allá incluso del ámbito de esta Universidad Tecnológica. ¡Ojalá repercuta y vibre en todo el sistema educativo, no solo porque de esta manera ayudaremos de mejor forma al desarrollo nacional, sino fundamentalmente -desde mi perspectiva-, porque le vamos a dar a los muchachos que quieren aprender la posibilidad de ver que en verdad la educación que adquieran les va a servir para abrirse camino en la vida y labrarse un futuro mejor!

Creo que hoy estamos recorriendo estos caminos, señor Presidente, y por eso habremos de votar con satisfacción las venias que se solicitan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica, a los doctores Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira y María Antonia Grompone".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 44 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores, **Abreu, Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Chiruchi, Da Rosa, Gallo Imperiale, Heber, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Montiel, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rosadilla, Rubio, Sanabria, Saravia, Solari, Tajam** y **Topolansky**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado